

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2020.

Señorxs

Grupo de Trabajo de Expertos sobre personas de ascendencia africana

Ref. Declaración para la 27^o sesión del Grupo de Trabajo de Expertos sobre personas de ascendencia africana: “La urgencia del ahora: racismo sistémico y las lecciones de 2020.”

Una de las principales disposiciones de la Declaración y Plan de Acción de Durban y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes tiene que ver con la recolección de datos estadísticos acerca de la población afrodescendiente, específicamente, estos instrumentos hacen referencia a estos instrumentos al tema de visibilidad y el derecho a la información, en la que los datos estadísticos y su recolección resultan elementos esenciales para la formulación de políticas públicas y un seguimiento constante de la situación de las personas afrodescendientes ¹. En ese sentido, Ilex Acción Jurídica se permite realizar las siguientes consideraciones respecto de las gravísimas deficiencias en la realización del Censo Nacional de 2018 en Colombia que resultaron en la disminución de más de un 30% de la población afrocolombiana respecto del Censo de 2005.

En primer lugar, Ilex es una organización de abogadas y abogados afrodescendientes de Colombia que trabajan por la justicia racial de la población afro. Desde nuestra misión, una de las líneas de trabajo que desarrollamos es el derecho a la información y la visibilidad estadística, donde nuestra principal preocupación se ha enfocado en la ausencia de datos veraces y confiables sobre población afrocolombiana y como consecuencia, en la debilidad del Estado en reconocer de manera real la situación de las personas afrodescendientes.

Bajo esa línea, para nosotras es primordial exponer la situación presentada con el Censo Poblacional y de Vivienda realizado en el año 2018, que trajo como consecuencia la invisibilización de gran parte de la población afrocolombiana. Los resultados presentados por Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) dan muestra de una disminución de la población en un 30,8% en relación con el censo del 2005, omitiendo a 1.329.533 personas. En términos concretos, pasamos de un 10.3% de la población que se

¹ Ver: Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. Párrafo 13
Ver: Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Declaración y programa de acción. Párrafo 92.

reconocía como afrodescendiente (4.311.757 de personas), al 2018 con solo el 6% de la población (2.982.224 de personas) se reconocieron como tal

Esta situación no se debió a situaciones externas como una gran migración o enfermedad de la población sino a un conjunto de deficiencias en el diseño y la operación del Censo, incluyendo: falta de formación del personal, omisión de la pregunta de autorreconocimiento, errores en su formulación de la pregunta de pertenencia étnico racial y problemas para acceder a los territorios que tienen en su mayoría población afrocolombiana, debido a condiciones de acceso, seguridad, entre otras. . Estas deficiencias son atribuibles al órgano rector de estadística del país, por tanto son responsabilidad del Estado colombiano.

Los errores de la institución se traducen en una ausencia de información estadística veraz y confiable en relación con el número de afrodescendientes en el país. Lo anterior invisibiliza a la población afrodescendiente en las estadísticas oficiales e impide la formulación de medidas especiales, políticas públicas diferenciadas y programas de acción afirmativa.

Pese a las consecuencias y la gravedad de los hechos, hasta el momento, el Estado no ha adoptado medidas efectivas e integrales para corregir este grave error estadístico tal y como lo han denunciado distintas organizaciones de la sociedad civil.

Como se sabe, la falta de datos estadísticos tiene graves consecuencias, en primer lugar, no se podrá obtener la información necesaria y veraz para la actualización de datos sobre condiciones vitales, sociales, económicas de la población afrodescendiente en Colombia. Esto impide el diseño de políticas públicas, planes sociales y distribución de presupuesto ajustado a la realidad de la población afrocolombiana en el país.

Igualmente, el subregistro censal de la población afrocolombiana deriva en la negación de una parte esencial del carácter pluriétnico y multicultural de la Nación colombiana pues no refleja la verdadera composición étnico-racial de la población y su diversidad. Así mismo, la omisión censal implica que las personas afrodescendientes no pueden definir su identidad con base en sus diferencias específicas y valores étnicos y culturales concretos, sino que son sumergidas en la masa en la cual no se encuentran caracterizados de acuerdo con su identidad.

Con fundamento de la situación expuesta, solicitamos al Grupo de Trabajo de Expertos sobre Personas de Ascendencia Africana, que tome nota e incluya en su informe de seguimiento al plan de la Década de los Afrodescendientes y a los 20 años de la Declaración de Durban, el tema de la invisibilización estadística a la que ha sometido el Estado Colombiano a la población afrodescendiente y la pasividad para reconocer los grandes impactos que esto tiene en la permanencia de las brechas sociales a las que ya está sometida la comunidad en el país. Asimismo, solicitamos haga un llamado público al Estado colombiano para que tome las medidas necesarias para producir información estadística veraz y confiable.

